

CONVOCATORIA DE PREMIOS ASOCIADOS AL PLAN DE MEJORA DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS PARA EL AÑO 2026

El Consejo de Departamento de Matemáticas, en su sesión de 12 de marzo de 2026, aprobó el plan de mejora del Departamento para el año 2026. Dicho plan recoge en sus puntos 1.C.I, 1.C.II, 1.C.III, 1.C.IV, 1.C.V, 2.C.I y 2.C.II la convocatoria de premios, con diferentes modalidades, orientados al fomento de la excelencia docente e investigadora. Esta convocatoria, aprobada en Consejo de Departamento el 12 de marzo de 2026, da cumplimiento a lo recogido en los puntos antes mencionados.

BASES

1. PARTICIPANTES.

Únicamente podrá participar como solicitante en esta convocatoria el personal docente e investigador y el personal investigador adscrito al Departamento de Matemáticas de la Universidad de Almería en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria.

2. MODALIDADES

MODALIDAD A. PREMIO A ARTÍCULOS DEL PERSONAL NO PERMANENTE.

- A.1. El premio pretende reconocer a las publicaciones del Scimago Journal Ranking (SJR) con menor cociente entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista. La publicación debe contar entre sus autores con un miembro del departamento que no forme parte del profesorado permanente con relación contractual con la UAL a fecha de la resolución de la convocatoria. Este miembro del departamento además debe haber participado en un curso del Plan de Formación del Profesorado de la UAL en el curso 2025/26.
- A.2. Se otorgará este premio a los cinco artículos mejor clasificados, no pudiendo obtener más de un premio un mismo solicitante. Se tendrá siempre en cuenta el último SJR publicado a fecha de resolución provisional de la convocatoria.
- A.3. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- A.4. Si la revista aparece en más de una categoría del SJR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.

- A.5. El premio quedará desierto si no hay publicaciones elegibles que reúnan los requisitos.
- A.6. El premio será compartido si varias publicaciones coinciden en el menor cociente, entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista.
- A.7. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- A.8. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2026 así como las publicaciones de 2025 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2025, convenientemente justificada.
- A.9. Este premio será incompatible con el correspondiente a la modalidad B.

MODALIDAD B. PREMIOS A PUBLICACIONES Q1

- B.1. Se pretende reconocer a las publicaciones en SJR que ocupen una posición en su categoría dentro del 25% más elevado (Q1) y que cuente entre sus autores con el solicitante. Se tendrá siempre en cuenta el último SJR publicado a fecha de resolución provisional de la convocatoria.
- B.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- B.3. Se usarán principalmente las categorías de Matemáticas del Scimago Journal Ranking (SJR). Las publicaciones propuestas para el premio que correspondan a otras categorías del SJR serán debidamente justificadas por la Comisión.
- B.4. La propuesta contendrá una lista de todas las publicaciones propuestas ordenada según la posición relativa dentro de la lista correspondiente del SJR, calculada como el cociente entre la posición de la revista y el número de revistas de la lista. Si la revista aparece en más de una categoría de Matemáticas del SJR, se usará aquella en la que esté mejor situada. La comisión podrá tener en cuenta los informes de ANECA y, en su caso, sus recomendaciones respecto a revistas de dudoso comportamiento.
- B.5. Solamente se considerarán artículos cuya fecha de publicación sea 2026 así como las publicaciones de 2025 con fecha de publicación posterior a la fecha límite de solicitud de la convocatoria de 2025, convenientemente justificada.
- B.6. Un artículo no podrá obtener más de un premio. Si un artículo tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta en una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.

MODALIDAD C. PREMIOS A LA CONSECUCCIÓN DE SEXENIO ACTIVO.

- C.1. Se pretende reconocer la obtención de sexenios de investigación o de transferencia durante 2026.
- C.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.



- C.3. Solamente se admitirán solicitudes que contemplen un sexenio con entrada en vigor desde el 1/1/2026 hasta la fecha de la convocatoria de los premios.

MODALIDAD D. PREMIO A PÓSTERES DE INVESTIGACIÓN.

- D.1. Se concederán tantos premios como posters declarados como aptos por la comisión encargada de valorarlos y que cuenten entre sus autores con el solicitante.
- D.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- D.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2025 y 2026. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento (Se requerirá el póster para su exposición).
- D.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- D.5. Se podrá declarar el premio desierto.

MODALIDAD E: PREMIO A TESIS DOCTORALES

- E.1. Se pretende reconocer la dirección y defensa de tesis doctorales en el Departamento.
- E.2. Esta modalidad será evaluada por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- E.3. El solicitante podrá ser o bien el autor o bien el director de la tesis (debe cumplir los requisitos del apartado 1 de estas bases) y el premio será compartido por ambos.
- E.4. Solamente se admitirán solicitudes en las que la fecha de la defensa de la tesis doctoral esté comprendida desde el 22 de octubre de 2025 (fecha de fin de plazo de la convocatoria de 2025 de los premios del Departamento) hasta la fecha de fin de plazo de la convocatoria 2026.

MODALIDAD F. PREMIOS A PÓSTERES DE INNOVACIÓN DOCENTE.

- F.1. Se concederán tantos premios como pósteres declarados como aptos por la comisión encargada de valorarlos y que cuenten entre sus autores con el solicitante. Si el participante en el póster es un profesor no permanente deberá contar con al menos un curso de Formación del Profesorado de la UAL en el curso 2025/26.



- F.2. Los pósteres serán evaluados por la Comisión de Docencia e Investigación del Departamento de Matemáticas, que elaborará una propuesta de resolución para someter a aprobación del Consejo de Departamento.
- F.3. Solamente se admitirán solicitudes de pósteres presentados a congresos, jornadas o similares cuya fecha de celebración esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2025 y 2026. El póster debe incluir el logotipo del Departamento y los pósteres premiados contarán con reserva anual de espacio en los expositores del Departamento.
- F.4. Si un póster tiene varios autores que pueden ser solicitantes, solamente se tendrá en cuenta una solicitud y el premio será compartido entre dichos autores.
- F.5. Se podrá declarar el premio desierto.

MODALIDAD G: PREMIOS A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGLÉS C1 O SUPERIOR

Convocatoria de premio a la obtención del título de nivel C1 o superior de inglés del PDI o PI del departamento, cuya expedición esté comprendida entre la fecha de fin de plazo de las convocatorias de 2025 y 2026.

3. DOTACIÓN

Los premiados de las modalidades A, B, C, D, E y F podrán ser invitados a impartir una charla ante el Departamento en las Jornadas de puertas abiertas del Departamento de Matemáticas, en la que se presentará el trabajo objeto del premio. Estos premios serán otorgados en forma de pago de facturas por conceptos relativos a cuestiones relacionadas con actividades docentes y/o de investigación.

MODALIDAD A. 200 euros por cada artículo premiado. Se dotará de 1000 euros a esta modalidad

MODALIDAD B. Se dotará de 4000 euros a esta modalidad. El premio de cada artículo dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 300 euros y se repartirá entre los autores del artículo que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de resolución de la convocatoria.

En aquellos casos en que el Departamento de Matemáticas haya financiado parcial o totalmente una publicación del artículo con n euros, la cuantía x euros del premio se disminuirá a $(x-n)$ euros (si dicha cantidad es positiva).

MODALIDAD C. 300 euros por cada sexenio.



MODALIDADES D y F. Se dotará de 1000 euros a estas modalidades de manera conjunta. El premio de cada poster dependerá del número de solicitudes admitidas con un límite máximo de 300 euros y se repartirá entre los autores del poster que sean miembros del Departamento de Matemáticas en la fecha de resolución de la convocatoria.

Además, los pósters premiados serán expuestos en los expositores disponibles en los pasillos del Departamento durante un período de un año.

MODALIDAD E. 300 euros por cada tesis doctoral.

MODALIDAD G. 200 euros por persona y año por la obtención del nivel C1 o superior de inglés. No podrá obtener dos premios al año por esta modalidad una misma persona.

4. PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Las solicitudes se dirigirán al Departamento de Matemáticas mediante el formulario de google que se facilitará a tal efecto hasta las 14:00 horas de la fecha límite de recepción de solicitudes indicada en la Tabla I:

En cada solicitud se indicará la modalidad en la que se participe y se adjuntarán los documentos e información que se indican en la Tabla I.

Modalidad	Fecha límite de recepción de solicitudes	Documentación/Información a aportar
A y B	21 de octubre de 2026	- Copia de cada artículo con justificante de fecha de publicación. - Categoría del SJR para cada artículo, así como la posición de la revista, el cuartil que ocupa y número total de revistas en dicha categoría. -Si fuera el caso, mención de la cantidad financiada por el departamento para la publicación del artículo.
C	21 de octubre de 2026	- Documento acreditativo de la concesión del sexenio.
D	21 de octubre de 2026	- Documento en pdf del póster.



		- Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.
E	21 de octubre de 2026	- Documento en pdf de la tesis doctoral y justificante de fecha de defensa.
F	21 de octubre de 2026	- Documento en pdf del póster. - Justificante de su presentación en congreso, jornada, etc.
G	21 de octubre de 2026	Documento acreditativo de la obtención del nivel C1 o C2 en inglés.

Tabla I: Plazos/Documentación

1. FECHA DE RESOLUCIÓN

Los premios se resolverán antes del 5 de noviembre de 2026.